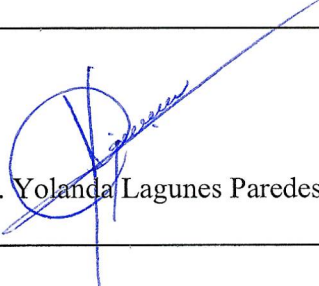




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz
<b>II.- La identificación del documento:</b>	6 actas de Consejo Técnico: No. 169, 5 fojas; No. 171, 20 fojas; No. 172, 18 fojas; No. 173, 16 fojas; No. 174, 7 fojas; No. 175, 8 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre completo, matrícula escolar, enfermedades, referencias personales, estado mental
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Lagunes Paredes
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	08/08/2024 Sesión Extraordinaria 30/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las nueve horas del día tres de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la Sala de usos múltiples de la Facultad de Ciencias Químicas los ciudadanos:

- Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas
- Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de Facultad
- Dr. Oscar Velázquez Camilo, Consejero Maestro
- Dr. Esli Vázquez Nava, Consejero Profesor Suplente
- Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz, Consejero Profesor
- Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz, Consejera Profesora
- C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez, Consejero Alumno
- C. Sergio Yerena Castillo, Representante del P.E. de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

Miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas de la Región Veracruz, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha treinta de abril de dos mil veinticuatro, suscrita por la C. Directora, Dra. Yolanda Lagunes Paredes y de la cual se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Aval de aspirantes para la convocatoria Anual de Becas Escolares 2024.
4. Establecer fechas y designación de jurados de exámenes de Última Oportunidad de los P.E. Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales e Ingeniería Química.
5. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.
6. Asuntos estudiantiles.
7. Asuntos generales.

**I. Lista de asistencia.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes concede el uso de la voz al Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, para que realice el pase de lista de los integrantes del Consejo Técnico.





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 172  
Consejo Técnico

**2. Declaración del quórum Legal.**

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas, informa que se encuentran la mayoría de los integrantes del Consejo Técnico, por lo que existe quórum legal.

**3. Lectura del acta anterior.**

El Dr. Oscar Velázquez Camilo, solicita se obvie la lectura del acta anterior, la C. Directora lo somete a votación, aprobándose por unanimidad.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO. Aval de aspirantes para la convocatoria Anual de Becas Escolares 2024**

Después de analizar los lineamientos para la oferta académica intersemestral emitidos por la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana y la Secretaría de Administración y Finanzas, se definió la siguiente oferta para el periodo intersemestral:

Matrícula	Nombre	Apellidos	Programa Educativo
S23002565	Ashley Zoe	Aldan Lima	Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales
S20005336	Diana Karina	Bárceñas Barradas	Ingeniería Química
S21003031	Diane Michelle	Espinosa Fernández	Ingeniería Química

Después de evaluar los requisitos y la escolaridad de las aspirantes, se **concede el aval por unanimidad.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

**SEGUNDO. Establecer fechas y designación de jurados de exámenes de Última Oportunidad de los PE Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales e Ingeniería Química.**

El Dr. Carlos Ferreira Palma exhibe las solicitudes de alumnos recibidas para presentar examen de Última Oportunidad en el período febrero - julio 2024. Exponiendo las propuestas de jurados, fecha y hora de los exámenes de la manera siguiente:

Programa Educativo: Ingeniería Química

Alumno	Matrícula	EE	Jurados	Fecha y lugar	Hora
		Cálculo Multivariable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mtra. Yelitza Tirado Jiménez</li> <li>• Ing. Marcos Uriel Conde Ríos</li> <li>• Inessa Vikhrova (Suplente)</li> </ul>	24/05/2024	16:00
				I-24	
		Ingeniería de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Oscar Velázquez Camilo</li> <li>• Mtra. Luisa Fernanda Cisneros García</li> <li>• Ing. Julio César Velasco Xolo (Suplente)</li> </ul>	27/05/2024	10:00
				Sala de usos múltiples (L-04)	

Programa Educativo: Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales

Alumno	Matrícula	EE	Jurados	Fecha	Hora
		Mecánica de Materiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dr. Gregorio Solís Bravo</li> <li>• Dr. Jorge Bertín Santaella González</li> <li>• M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez (Suplente)</li> </ul>	24/05/2024	12:00
				I-24	
		Dinámica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.C. Edilberto Absalón Sánchez</li> <li>• M.C. Daniel de Jesús Araujo Pérez</li> <li>• M.C. Karen Abigail Belmares Morales (Suplente)</li> </ul>	24/05/2024	16:00
				Sala de usos múltiples (L-04)	

*APK*

*Carlos Ferreira*

*HECTOR*

*SR*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

[Redacted]	[Redacted]	Metalurgia Física II	<ul style="list-style-type: none"> <li>• M.C. Karen Abigail Belmares Morales</li> <li>• M.C. Dunia Araceli Díaz Díaz</li> <li>• M.C. Edilberto Absalón Sánchez (Suplente)</li> </ul>	<p align="center">24/05/2024</p> <p align="center">Sala de usos múltiples (L-04)      12:00</p>
------------	------------	-------------------------	--	---

La C. Directora somete a votación el aval de las fechas y jurados, **aprobándose por unanimidad.**

**TERCERO. Aprobación de los avances de contribución a los indicadores del PLADEA.**

La Dra. Yolanda Lagunes Paredes, Directora de la Facultad de Ciencias Químicas, presenta ante el H. Consejo Técnico documentación presentada por parte de académicos adscritos a esta facultad respecto a contribuciones a los indicadores del PLADEA:

La **Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 1.8; objetivo 1.8.1; meta 1.8.1.3**, con las acciones:

**Acción 1.8.1.3.1**, bajo la descripción: "Durante el proceso de autoevaluación del programa de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales se realizaron reuniones de academia y se desarrollaron materiales audiovisuales para dar a conocer al personal docente los aspectos más relevantes del marco de referencia CACEI 2018, promoviendo así aspectos como el llenado de la cédula cero por parte de los académicos que participan en el programa de IMCM, dar a conocer los Objetivos Educativos del PE, así como sus atributos de egreso. Durante las reuniones de academias se abordaron varios aspectos del marco de referencia CACEI.

De los productos que se obtuvieron del proceso son: autoevaluación del PE de IMCM. Posteriormente, se continuó con las reuniones de capacitación del personal para preparar la visita, en modalidad virtual, del comité de evaluación. Esto incluyó pláticas con los alumnos, con los empleadores, egresados, con el personal académico, a través de las reuniones de academia, y las áreas de apoyo. Finalmente, el comité evaluador recomendó acreditar el programa con vigencia a 5 años, posteriormente el comité técnico emite la misma recomendación, sin embargo, el comité de acreditación determina acreditar el programa con vigencia del 1 de enero 2024 al 31 de diciembre 2026 (3 años).

Por otro lado, se continuó con la capacitación al tomar un curso sobre el marco de referencia del CACEI 2025."

**Acción 1.8.1.3.2**, bajo la descripción: "Se concluyó con el llenado y entrega de la autoevaluación incluyendo en el criterio 4 (mejora continua) en la cédula 4.4.1 referente al plan de mejora, la





**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172**  
**Consejo Técnico**

recopilación de los hallazgos detectados en cada indicador y los relacionados con los OE o AE del PE de IMCM. Actualmente, el programa está a la espera de la visita del comité evaluador y de recibir los hallazgos que detecte éste.

El 6 y 7 de noviembre del 2023 el PE de IMCM recibió la visita del comité evaluador por parte del CACEI, en modalidad virtual, recibiendo el pre-dictamen con los hallazgos detectados por el comité evaluador en los indicadores 3.1, 5.1, 5.5, calificados en AR, mismos que posteriormente fueron analizados por la comisión de autoevaluación y posteriormente presentados al Consejo Consultivo del PE de IMCM para su acompañamiento en el proceso de mejora continua.”

**Acción 1.8.1.3.4**, bajo la descripción: “Se integró el consejo consultivo del programa educativo de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los materiales, conformado por los grupos de interés en los cuales como empleadores participa TenarisTamsa, Vallourec, egresados que representan a empresas como TYASA, Caterpillar y finalmente una asociación profesional como el Instituto del Aluminio, definiendo una metodología de trabajo con ellos de al menos una reunión al año. \_”

En el periodo agosto 2023 – enero 2024, posterior a la visita del comité evaluador por parte del CACEI, se llevó a cabo la segunda reunión con el Consejo Consultivo del PE de IMCM, para el cual se anexó como nuevo integrante al Dr. Omar Rincón como representante de la empresa Ternium. Para esta reunión la orden del día incluyó los siguientes puntos:

- 1) Presentación y ratificación de los miembros del consejo consultivo (CC)
- 2) Revisión de puntos tratados en la 1ra reunión del CC y seguimiento.
- 3) Resultados de evaluación CACEI
- 4) Equipamiento ¿con qué cuenta el programa educativo?, ¿qué más se requiere?
- 5) Revisión de indicadores (valoración de objetivos educacionales del PE – Egresados con más de 5 años en el campo laboral).
- 6) Estrategias de mejora continua
- 7) Estadías profesionales (alumnos plan 2010 – generación 2019, alumnos plan 2020)
- 8) Asuntos generales

Como parte de los comentarios recibidos por el comité evaluador, en lo referente a la sistematización de la participación de los GI se llegó al acuerdo de llevar a cabo dos reuniones al año, una en el periodo febrero – julio y la otra en el periodo agosto – enero.”

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

El **Dr. Gregorio Solís Bravo** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 3.6; objetivo 3.6.1; meta 3.6.1.1**, con las acciones:

**Acción 3.6.1.1.4**, bajo la descripción: “Se realizó a lo largo del año 2023 la investigación de convocatorias para gestión de recursos mediante proyectos afines a las labores académicas y de investigación de la Facultad de Ciencias Químicas. Con la información se preparó un calendario con las convocatorias ordenadas cronológicamente y una presentación que está por compartirse

Carlos Ferrera

HECTOR





**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172**  
**Consejo Técnico**

con los académicos de la FCQ. Actualmente se continúa la búsqueda para actualización, especialmente en el sector privado.”

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

La **Mtra. Karen Abigail Belmares Morales** presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 3.3; objetivo 3.3.1; meta 3.3.1.3**, con las acciones:

**Acción 3.3.1.3.1**, bajo la descripción: “Descripción del avance:

Se participó en la difusión del programa de tutorías a los estudiantes de nuevo ingreso tanto en el programa “Conoce tu Universidad” para FCQ el 17 de agosto del 2023, en el cual se dio a conocer el programa de tutorías a los estudiantes de nuevo ingreso. Así mismo, se participó en el programa regional de tutorías con la asistencia a reuniones regionales e institucionales (la lista de asistencia la recolectan las autoridades organizadoras) en modalidad presencial o virtual según el caso, para así conocer el plan de trabajo del DAFIE y permear la información a los tutores académicos sobre las actividades a realizar y lineamientos a seguir para cumplir con la función tutorial.”

**Acción 3.3.1.3.2**, bajo la descripción: “Se estuvo dando seguimiento al Sistema Institucional de Tutorías, de la mano con la Secretaría Académica de la entidad, la inscripción de estudiantes por examen de ingreso, invitación y revalidación, para así hacer la asignación correspondiente de tutores académicos a la generación 2023 del programa de IMCM; para ello, se llevó una plática de presentación de tutores académicos a dicho grupo el 29 de agosto del 2023, contando con la asistencia de 28 estudiantes de nuevo ingreso y 7 tutores académicos, en la que se dio la información de contacto de los tutores académicos que les fueron asignados. Respecto a solicitudes de cambio de tutor académico, no se presentó ninguna. Todos los tutores académicos tienen el perfil estipulado en el reglamento de tutorías y cada uno de ellos hizo los registros correspondientes en el SIT. No hay ningún estudiante sin tutor asignado, se anexa el pdf descargado del SIT en enero del presente año en el cual se muestra que hay 0 alumnos sin TA. De 124 estudiantes activos en IMCM, según el SIT, sólo 2 fueron reportados con 0 asistencia a las reuniones de tutorías durante el periodo.”

**Acción 3.3.1.3.3**, bajo la descripción: “Se estuvo dando seguimiento al Sistema Institucional de Tutorías para el análisis y validación del registro de las sesiones de tutorías. Todos los tutores académicos hicieron el registro correspondiente de la actividad tutorial y, siguiendo los criterios de validación, se revisó en el SIT que estuviera la información requerida en cada uno de los reportes realizados para así hacerles la retroalimentación de dicha evaluación en Junta de Academia de Metalurgia y Materiales, puesto que todos los tutores académicos asignados en IMCM forman parte de ella. Gracias a dicha información, se puede obtener el listado de alumnos en riesgo académico y, a través de la Comisión de Seguimiento de Trayectoria, se identifican los casos en los cuales se requiere un seguimiento más puntual con el tutorado en cuestión. Así





**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Técnica**  
**Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172**  
**Consejo Técnico**

mismo, se analiza el Índice de Atención Tutorial para identificar si hay inconsistencias en lo reportado, así como si se están atendiendo las observaciones que permitan la mejora de este indicador mediante la actividad tutorial, por lo que es importante recalcar que, respecto al periodo anterior, 2 tutores mejoraron significativamente su atención pasando de IAT < 67% en el 202351 a valores de  $\approx 80\%$  en el 202401, mientras que el resto obtuvo valoraciones similares, siendo al menos del 80%, con el IAT más alto de 92.49%.”

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

El **Mtro. Daniel de Jesús Araujo Pérez**, presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 1.7; objetivo 1.7.1; meta 1.7.1.1**, con las acciones:

**Acción 1.7.1.1.3**, bajo la descripción: “La academia de metalurgia y Materiales organizó e impartió el Curso-Taller “Técnicas de Caracterización”. En promedio, la Academia de Metalurgia y Materiales cuenta con 400 horas de curso por 5 años, por lo que un incremento del 20% planteado es incrementar las horas de participación en 80 en 5 años a 480. Este incremento es la meta por cumplir 100%. El organizar e impartir el curso de 20 horas, representa el 25% de esas horas. Por lo que aún falta promover cursos entre los académicos; sin embargo, es un paso en la dirección correcta. El curso se impartió en el marco del 9° SIMEMAT, los días 26, 27 y 28 de septiembre del 2023, en las instalaciones del Centro de Investigación en Micro y Nanotecnología y el Instituto de Ingeniería.”

Adicionalmente en el **Tema 1.8; objetivo 1.8.1; meta 1.8.1.3**, con las acciones:

**Acción 1.8.1.3.5**, bajo la descripción: “La academia de metalurgia y Materiales entregó al 100% el reporte de logros de atributos de las EEEE que impartes sus miembros. La academia de metalurgia y materiales como se puede observar en la Tabla previamente mostrada, cumplió con el 100% de la entrega de los formatos 4.2.1.b sobre el logro de atributos de egreso por EE. En el análisis de los resultados se puede observar que en promedio de las EEEE del periodo 202401 que respecta a la academia de metalurgia y materiales, se logra un 64.8 % de logro de los atributos de egreso en las EEEE. Y un análisis de los miembros de la academia, es incrementar en promedio un 14.5 % el número de alumnos que logran los atributos de egreso en las diferentes EEEE, para el siguiente periodo que se impartan las materias. Para ello, la academia planteó diversas estrategias, como el diseño de PAFI'S (Acta academia #54), o por una iniciativa de los miembros de la academia pertenecientes a MICRONA y el instituto de ingeniería, se planteó un programa de asesorías académicas donde ofrecieron a sus estudiantes de posgrado para apoyar con el programa (Acta de Academia #54). Esta actividad entregada por los miembros de la academia, fue una pequeña parte de los esfuerzos que lograron la acreditación del PE de Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales, donde todos los miembros de la academia contribuyeron.”

También en el **Tema 4.4; objetivo 4.4.1; meta 4.4.1.1**, con las acciones:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

7





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 172  
Consejo Técnico

**Acción 4.4.1.1.1**, bajo la descripción: “La academia organizó el 9° Simposio de Metalurgia y Materiales (SIMEMAT 2023). La academia de metalurgia y materiales, organizó el 9° Simposio de Metalurgia y Materiales, SIMEMAT 2023, este evento de carácter internacional, se organiza desde el 2014 con la participación de 3 cuerpos académicos, el UV-CA-444 Metalurgia y Materiales, el UV-CA-245 Ingeniería de corrosión y protección y el UV-CA-305 Nanomateriales. El evento se llevó a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre del 2023, en el auditorio del Edificio B de la Unidad Ingeniería de la Universidad Veracruzana, Región Boca del Río-Veracruz. El evento híbrido contó con ponencias de investigación, así como de representantes de la industria, egresados y especialistas del área de metalurgia y materiales. El evento también contó con una sesión de pósteres, hubo una asistencia tanto de la comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas, así como de otras universidades de otros estados como Guanajuato, Puebla, Coahuila, CDMX y Monterrey. Posicionándose como un evento insignia del área en la región sureste de México. El 9° Simposio de Metalurgia y Materiales, fue el primer SIMEMAT que tuvo un convenio con la Revista Internacional de Investigación e Innovación Tecnológica (RIIIT), la cual se encuentra indexada en las bases de datos del CONAHCYT. Miembros de la academia de metalurgia y materiales fungen como editores invitados en dicha revista, y actualmente se encuentran los trabajos del 9° SIMEMAT en revisión por el jurado, se espera que sean publicados en el segundo trimestre del 2024.”

Después de analizar las evidencias, la C. Directora somete a votación el aval de los aportes, **aprobándose por unanimidad.**

El **Dr. Casildo Pacheco Martínez**, presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA en el **Tema 2.2; objetivo 2.2.1; meta 2.2.1.1.** Después de analizar el informe, el H. Consejo Técnico determina que falta evidencia gráfica o estadística, por lo que **se retorna para corrección.**

El **Dr. Enrique Delgado Alvarado**, presenta evidencia de contribución a los indicadores del PLADEA. Después de analizar el informe, el H. Consejo Técnico determina que este no se apego al formato solicitado, no se especifican los temas, objetivos, metas y acciones específicas, además de las evidencias gráficas o estadísticas, por lo que **se retorna para corrección.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 172  
Consejo Técnico

Asuntos estudiantiles.

El Dr. Carlos Ferreira Palma, Secretario de la Facultad, solicita el aval del H. Consejo Técnico para el Predictamen de equivalencia de los estudiantes que se mencionan a continuación:

Predictamen de equivalencia de: [redacted] matrícula [redacted] proveniente del Plan de Estudios Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales plan 2020 de la Universidad Veracruzana, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Química plan 2020, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [redacted]				Matrícula: [redacted]		
Institución Origen: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales</b> Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Química</b> Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Literacidad digital	[redacted]	4	"	Literacidad digital	[redacted]	4
Pensamiento crítico para la solución de problemas	[redacted]	4	"	Pensamiento crítico para la solución de problemas	[redacted]	4
Lengua I	[redacted]	4	"	Lengua I	[redacted]	4
Lengua II	[redacted]	4	"	Lengua II	[redacted]	4
Lectura y escritura de textos académicos	[redacted]	4	"	Lectura y escritura de textos académicos	[redacted]	4
Álgebra lineal	[redacted]	8	"	Álgebra lineal	[redacted]	8
Cálculo de una variable	[redacted]	8	"	Cálculo de una variable	[redacted]	8
Ecuaciones diferenciales	[redacted]	8	"	Ecuaciones diferenciales	[redacted]	8

Carlos Ferreira

Hector





**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [REDACTED]				Matrícula: [REDACTED]		
Institución Origen: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales</b> Plan de Estudios: 2020				Institución Destino: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Química</b> Plan de Estudios: 2020		
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Métodos numéricos	[REDACTED]	6	"	Métodos numéricos	[REDACTED]	6
Matemáticas	[REDACTED]	4	"	Matemáticas	[REDACTED]	4
Física	[REDACTED]	8	"	Física	[REDACTED]	8
Química	[REDACTED]	8	"	Química	[REDACTED]	8
Dibujo para ingeniería	[REDACTED]	3	"	Dibujo para ingeniería	[REDACTED]	3
Cálculo multivariable	[REDACTED]	8	"	Cálculo multivariable	[REDACTED]	8
Programación para ingeniería	[REDACTED]	6	"	Programación para ingeniería	[REDACTED]	6
Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8	"	Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8
Seguridad e higiene	[REDACTED]	5	"	Seguridad e higiene	[REDACTED]	5
Geometría analítica	[REDACTED]	5	"	Geometría analítica (Electiva)	[REDACTED]	5
Electroquímica	[REDACTED]	6	"	Electroquímica (Electiva)	[REDACTED]	6
Materiales cerámicos y compuestos	[REDACTED]	6	"	Materiales cerámicos y compuestos (Electiva)	[REDACTED]	6
Principios de corrosión	[REDACTED]	6	"	Principios de corrosión (Optativa)	[REDACTED]	6

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**

Carlos Escobar

Hecion



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

Predictamen de equivalencia de [redacted] matrícula [redacted] proveniente del Plan de Estudios Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales plan 2020 de la Universidad Veracruzana, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Química plan 2020, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [redacted]			Matrícula: [redacted]			
Institución Origen: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales</b> Plan de Estudios: 2020			Institución Destino: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Química</b> Plan de Estudios: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Lengua I	[redacted]	4	"	Lengua I	[redacted]	4
Literacidad digital	[redacted]	4	"	Literacidad digital	[redacted]	4
Pensamiento crítico para la solución de problemas	[redacted]	4	"	Pensamiento crítico para la solución de problemas	[redacted]	4
Lengua II	[redacted]	4	"	Lengua II	[redacted]	4
Lectura y escritura de textos académicos	[redacted]	4	"	Lectura y escritura de textos académicos	[redacted]	4
Álgebra lineal	[redacted]	8	"	Álgebra lineal	[redacted]	8
Cálculo de una variable	[redacted]	8	"	Cálculo de una variable	[redacted]	8
Dibujo para ingeniería	[redacted]	3	"	Dibujo para ingeniería	[redacted]	3
Cálculo multivariable	[redacted]	8	"	Cálculo multivariable	[redacted]	8
Programación para ingeniería	[redacted]	6	"	Programación para ingeniería	[redacted]	6





Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz

ACTA No. 172  
Consejo Técnico

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [REDACTED]			Matrícula: [REDACTED]			
Institución Origen: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Metalúrgica y Ciencias de los Materiales</b> Plan de Estudios: 2020			Institución Destino: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Química</b> Plan de Estudios: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8	"	Estadística para ingeniería	[REDACTED]	8
Seguridad e higiene	[REDACTED]	5	"	Seguridad e higiene	[REDACTED]	5
Termodinámica	[REDACTED]	6	"	Termodinámica	[REDACTED]	6
Química	[REDACTED]	8	"	Química	[REDACTED]	8
Estática	[REDACTED]	6	"	Estática (Electiva)	[REDACTED]	6
Geometría analítica	[REDACTED]	5	"	Geometría analítica (Electiva)	[REDACTED]	5
Electroquímica	[REDACTED]	6	"	Electroquímica (Electiva)	[REDACTED]	6

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**











**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**

Predictamen de equivalencia de: [REDACTED] matrícula [REDACTED] proveniente del Programa de Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Veracruz, e ingresó al Programa Educativo de Ingeniería Química plan 2020, de la Universidad Veracruzana Región Veracruz.

Predictamen de Equivalencia						
Nombre del Alumno: [REDACTED]			Matrícula [REDACTED]			
Institución Origen: <b>Instituto Tecnológico de Veracruz</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Mecatrónica</b> Plan de Estudios: 2010			Institución Destino: <b>Universidad Veracruzana</b> Programa Educativo: <b>Ingeniería Química</b> Plan de Estudios: 2020			
Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.	EQ.	Nombre de la Experiencia Educativa	Calif.	Créd.
Cálculo diferencial	[REDACTED]	5	"	Cálculo de una variable	[REDACTED]	8
Taller de ética	[REDACTED]	4	"	Taller de ética (Electiva)	[REDACTED]	4
Metrología y normalización	[REDACTED]	4	"	Metrología y normalización (Electiva)	[REDACTED]	4
Fundamentos de investigación	[REDACTED]	4	"	Fundamentos de investigación (Electiva)	[REDACTED]	4
Cálculo integral	[REDACTED]	5	"	Cálculo integral (Electiva)	[REDACTED]	5
Ciencia e ingeniería de los materiales	[REDACTED]	5	"	Ciencia e ingeniería de los materiales	[REDACTED]	5
Desarrollo sustentable	[REDACTED]	5	"	Desarrollo sostenible	[REDACTED]	6
Administración y contabilidad	[REDACTED]	4	"	Administración y contabilidad (Electiva)	[REDACTED]	4
Álgebra lineal	[REDACTED]	5	"	Álgebra lineal	[REDACTED]	8
Programación básica	[REDACTED]	5	"	Programación para ingeniería	[REDACTED]	6

Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval al predictamen de equivalencia por unanimidad.**

*Carlos Treviño*

*Hecion*





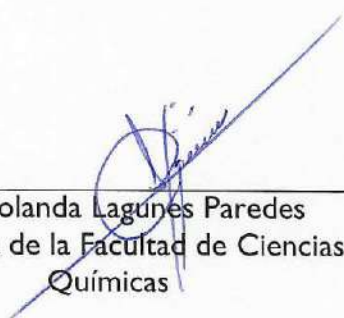
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz


ACTA No. 172  
Consejo Técnico


**Asuntos Generales.**


El Dr. Gregorio Solís Bravo solicita aval por el Consejo Técnico de los PAFI "Operaciones Algebraicas" impartidos en el periodo Febrero – Julio 2023 por el Mtro. Edilberto Absalón Sánchez y el Dr. Gregorio Solís Bravo, así como en el periodo Agosto – Enero 2024, impartido únicamente por el Dr. Gregorio Solís Bravo. Después de analizarlo, el H. Consejo Técnico **concede el aval por unanimidad.**


No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la sesión de este H. Consejo Técnico, siendo las once horas con cuarenta minutos del día de su celebración, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.


  
Dra. Yolanda Lagunes Paredes  
Directora de la Facultad de Ciencias  
Químicas

  
Dr. Carlos Ferreira Palma  
Secretario de la Facultad de Ciencias  
Químicas

  
Dr. Oscar Velázquez Camilo  
Consejero Maestro

  
Dr. Esli Vázquez Nava  
Consejero Profesor Suplente

  
Dr. Ernesto Francisco Rubio Cruz  
Consejero Profesor

  
Mtra. Dunia Araceli Díaz Díaz  
Consejera Profesora





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas Región Veracruz**

**ACTA No. 172  
Consejo Técnico**



---

C. Héctor Ariel Renteral Rodríguez  
Consejero Alumno



---

C. Sergio Yerena Castillo  
Representante del P.E. Ingeniería  
Metalúrgica y Ciencias de los Materiales



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 18.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 23.- ELIMINADAS las calificaciones, 13 párrafos de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 24.- ELIMINADAS las calificaciones, 13 párrafos de 13 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 29.- ELIMINADAS las calificaciones, 10 párrafos de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 30.- ELIMINADAS las calificaciones, 10 párrafos de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- .
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos
- 33.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADAS las calificaciones, por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



## FUNDAMENTO LEGAL

35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

36.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

37.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley de protección de datos

39.- ELIMINADAS las calificaciones, 10 párrafos de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

40.- ELIMINADAS las calificaciones, 10 párrafos de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

."LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."